

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42419 OURENSE

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

Que en la Sección V de Convenio n.º 76/14, referente al concursado Adegas Chicheno, S.L., por auto de fecha 14 de octubre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto la fase de convenio y abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha acordado el cese de los Liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Ourense, 17 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140057960-1